

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pontola Vargas		
NIT - CC	1049941640	TELEFONO:	301 444 4944
CONTRATANTE:	Alfonso Hurtado Lopez		
NIT - CC	1128406383	TELEFONO:	301 627 4095
DIRECCION:	Calle 45 # 21 - 05		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NIT		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: WPS290	MODELO:	2018	MARCA	B master
	No INTERNO 173	CLASE:	microbu	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	Septiembre
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	Septiembre
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art. 102-3 del L.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la compra. Per. de (1 / 2) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA
	DESTINO	San Juan de los Rios, San Luis	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional 2	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Alfonso Hurtado Lopez	1128406383	301 627 4095

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de	Medellin	A los dias	07	Del mes/año	09/2023
--	----------	------------	----	-------------	---------

Edwin Pontola Vargas	TRANSPORTADOR	Alfonso Hurtado Lopez	CONTRATANTE
CC 1049941640		CC 1128406383	